

Expediente: 451/2020

AP-401-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de diciembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 118.411, situado en la calle Nínive (AP-401-2020). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Afección por obra pública. El riesgo asociado al ejemplar es BAJO, a pesar de ciertos defectos estructurales que presenta. Sin embargo, debido a la obra que se está llevando a cabo junto al ejemplar para la instalación de un ascensor en el número 4 de esa misma calle, con la aprobación de la Gerencia de Urbanismo, se establece la incompatibilidad de la posición del árbol que nos ocupa con el lugar que ocupará dicha instalación adjunta a las viviendas. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es normal. **OBSERVACIONES:** El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra. El trasplante no se estima viable, debido a los defectos preexistentes que ya presenta el árbol. Además de que se le estima un nivel de vitalidad insuficiente para soportar el estrés fisiológico que supondría dicha operación.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	HG4bFF1CPb3RXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/12/2020 08:47:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HG4bFF1CPb3RXIUDe1A18w==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-401-20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

1. **FECHA:** 28 de octubre de 2020.
2. **SITUACIÓN:** Calle Nínive.
3. **Distrito:** San Pablo – Santa Justa.
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*.
5. **P.C. (c.m):** 47
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** Alineación acera.
8. **LATITUD DE ACERADO (m):** Zona peatonal.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Desgarro de eje primario.
 - Descortezamientos en copa.
 - Signos de disminución de vitalidad en zonas apicales de la copa.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es normal.
11. **OBSERVACIONES:**
 - El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra.
 - El trasplante no se estima viable, debido a los defectos preexistentes que ya presenta el árbol. Además de que se le estima un nivel de vitalidad insuficiente para soportar el estrés fisiológico que supondría dicha operación.

12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org



13. PLANO DE SITUACIÓN:

